Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de agosto de 2.003.

Exptes. Nº: 8180, 8033, 8177, 8011, 8147 y 8157/03; 8393/98; 8194 y 8197/03; 8617/85 y SO-19101/03.

Res. C. D. Nº 175/03.

VISTO:

Las Resoluciones Nos. 168, 170, 171, 172, 178, 179, 180, 181, 183 y 184/03, emitidas por el Decanato de esta Facultad ad referéndum del Consejo Directivo y la Res. SO-104/03 emitida por la Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 30/07/03, resuelve homologar y convalidar dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por homologadas las resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad N°:

168/03: Llama a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios con carácter urgente, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos de ALUMNOS AUXILIARES DOCENTES de 2da. CATEGORIA uno para *QUÍMICA INORGÁNICA I – QUÍMICA INORGÁNICA;* uno para *QUÍMICA ORGANICA I con extensión de funciones a QUÍMICA ORGANICA II* y uno para LABORATORIO 2 con extensión de funciones a LABORATORIO 3.

170/03: Aprueba y pone en vigencia, a partir del presente período lectivo y en un todo de acuerdo a lo establecido en la Res. C.D. Nº 043/03, el Régimen de Regularidad de las asignaturas Elementos de Computación (Programa aprobado por Res. 066/99); Análisis de Sistemas de Información (Programa aprobado por Res. 240/02); Diseño de Sistemas de Información (Programa aprobado por Res. 240/02) ; Economía en las Organizaciones (Programa aprobado por Res. 083/00).

171/03: Convoca en el marco de las disposiciones reglamentarias vigentes (Res. C.D.Nº 063/01 de esta Facultad) y por extensión (*en el caso que así la cuestión lo requiera*), en el contexto del Reglamento de Concursos (Res. Nº 661/88 y sus modificatorias), a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes, título y oposición cargos docentes Interinos.

172/03: Prorroga la designación interina de la Prof. MIRTA NORMA VELÁSQUES como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, a partir del 1ro. de Agosto de 2.003 y mientras dure la licencia extraordinaria de la titular del cargo, Ing. Irma Zulema Martínez.

178/03: Designa, a partir del 1ro. de Agosto de 2.003 y por el término de un año, al Sr. NESTOR JAVIER HURTADO – D.N.I. Nº 21.586.441 para desempeñarse como ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO de la asignatura Investigación Operativa de esta Unidad Académica.

//..

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Res. C. D. Nº 175/03.

179/03: Designa, a partir del 1ro. de Agosto de 2.003 y por el término de un año, a la Prof. ROSANA MABEL COLODRO – D.N.I. Nº 24.359.270 como DOCENTE ADSCRIPTO para desempeñarse en la asignatura Introducción a la Matemática de esta Facultad.

180/03: Incorpora a la Dra. Emilce Ethel Ottavianelli como miembro suplente de la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias – Área Química - Área Energías Renovables, designada por Res. Nº 907/98.

181/03: Declara de Interés Académico a las Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa (JAIIO) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires del 1 al 5 del setiembre de 2003.

183/03: Tiene por concedida licencia extraordinaria con goce de haberes al Dr. Marcelo Raúl Fiori, Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva, desde el 30/06/03 al 22/07/03 para realizar una Pasantía en el Instituto de Física de la Universidad Federal de Río de Janeiro – Brasil, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por la Resolución Nº 343/83.

184/03: Tiene a partir del período lectivo 2000, como responsable del dictado de la asignatura Anatomía Humana y Animales de Laboratorio, para la carrera de Farmacia y Bioquímica (Convenio con la Universidad Nacional de Tucumán), que reemplaza a la materia Anatomía Humana y Animales de Laboratorio al Med. Luis Salmoral.

ARTÍCULO 2°: Tener por convalidada la Res. N° SO-104/03 que establece la constitución de Mesa del Turno Ordinario Julio-Agosto/2003 de las carreras de Profesorado en Matemática y Computación y Computador Universitario de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 3°: Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de la referencia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

NMA
rgg

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS